

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“LA PERCEPCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA
SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE TACNA EN EL
AÑO 2019”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Valdivia Cabrera, Sally Brunella

ASESOR: Rojas Velasquez, Jeremias

HUÁNUCO – PERÚ

2021

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2018-2019)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogada

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 43329485

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22497958

Grado/Título: Maestro en derecho con mención en ciencias penales

Código ORCID: 0000-0001-6769-4092

H

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Rivera Godoy, Elmer	Magíster en gestión pública	40388213	0000-0003-1587-0407
2	Martínez Franco, Pedro Alfredo	Doctor en derecho	22423043	0000-0002-7129-3352
3	Guardian Ramirez, Saturnino	Abogado	22424098	0000-0003-3663-4550

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **20:05** horas del día **treinta** del mes de **Setiembre** del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador mediante plataforma virtual Google meet integrado por los docentes:

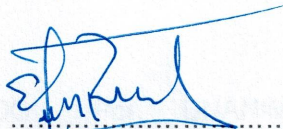
- | | |
|--|---------------------|
| ➤ Mtro. Elmer RIVERA GODOY | : PRESIDENTE |
| ➤ Dr. Pedro Alfredo MARTINEZ FRANCO | : SECRETARIO |
| ➤ Abog. Saturnino GUARDIÁN RAMIREZ | : VOCAL |
| ➤ Mtro. Jeremías ROJAS VELASQUEZ | : ASESOR |

Nombrados mediante la Resolución N° 1371-2021-DFD-UDH de fecha 16 de Setiembre del 2021, para evaluar la Tesis intitulada: "**LA PERCEPCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE TACNA EN EL AÑO 2019**" presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **Sally Brunella VALDIVIA CABRERA** para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de **ONCE** y cualitativo de **SUFICIENTE**.

Siendo las **21:41** horas del día **treinta** del mes de **Setiembre** del año dos mil veintiuno los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.



.....
Mtro. Elmer Rivera Godoy
Presidente



.....
Dr. Pedro Alfredo MARTINEZ FRANCO
Secretario



.....
Abog. Saturnino Guardián Ramirez
Vocal

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
RESOLUCIÓN N° 1371-2021-DFD-UDH
Huánuco, 16 de Setiembre del 2021

Visto, la solicitud de fecha 10/AGO/21 presentando por la Bachiller **Sally Brunella VALDIVIA CABRERA** quien solicita reprogramación de fecha y hora para sustentar el Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado: **“LA PERCEPCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE TACNA EN EL AÑO 2019”**;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 51° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco establece que en el caso de que resulte desaprobado el Jurado deberá emitir un Informe dirigido al Decano donde hace conocer sus observaciones, las mismas que deben ser conocidas por el candidato. El sustentante solicitará, una nueva fecha para presentarse a una nueva sustentación en el plazo no menor a un mes desde la fecha de desaprobación con el mismo jurado;

Que, según Resolución N° 232-21-DFD-UDH de fecha 22/MAR/21 se nombran Jurados revisores del Informe Final del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) a los docentes Mtro. Elmer RIVERA GODOY, Abog. Gorin CAJUSOL CHEPE y Abog. Saturnino GUARDIÁN RAMIREZ;

Que, mediante Resolución N° 561-2021-DFD-UDH de fecha 17/MAY/21 se aprueba el Informe Final del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado **“LA PERCEPCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE TACNA EN EL AÑO 2019”** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Que, con Resolución N° 713-21-DFD-UDH de fecha 18/JUN/21 se declara apta a la Bachiller para sustentar la tesis.

Que, debido al estado de Emergencia Sanitaria Nacional a consecuencia del COVID-19 la Sustentación de la Tesis se hará de manera virtual cumpliendo con las exigencias del Reglamento de Grados y Títulos;

Estando a lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento General de Grados y Títulos a lo establecido en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 3220; inc. N) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco y la Facultad contemplada en la Resolución N° 795-18-R-CU-UDH de fecha 13/JUL/18 y Resolución N° 001-2021-R-AU-UDH del 05/ENE/21;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR Y DESIGNAR a los miembros del Jurado calificador de Tesis para examinar a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco **Sally Brunella VALDIVIA CABRERA**, para optar el Título Profesional de Abogada por la modalidad de Sustentación del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) a los siguientes docentes:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| ○ Mtro. Elmer RIVERA GODOY | PRESIDENTE |
| ○ Abog. Hernán Gorin CAJUSOL CHEPE | SECRETARIO |
| ○ Abog. Saturnino GUARDIÁN RAMIREZ | VOCAL |
| ○ Dr. Pedro Alfredo MARTINEZ FRANCO | JURADO ACCESITARIO |
| ○ Mtro. Jeremías ROJAS VELASQUEZ | ASESOR |

Artículo Segundo.- REPROGRAMAR la fecha de Sustentación para el día 30 de setiembre del año 2021 a horas 7:30 pm, mediante la Plataforma Virtual Google meet.

Regístrese, comuníquese y archívese



DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. A mi padre, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí. A mis hijos Adriano y Tanny, que son mi fortaleza, por compartir momentos significativos conmigo.

AGRADECIMIENTO

A mis Docentes que me brindaron sus enseñanzas, a los Señores Miembros del Jurado por todos sus aportes.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	14
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	14
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	15
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	15
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	15
1.5.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL	16
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.2. BASES TEÓRICAS	18
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	19
2.4. HIPÓTESIS.....	23
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	23
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	23
2.5. VARIABLES.....	23

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	23
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	23
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	23
CAPITULO III.....	25
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	25
3.1.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	25
3.1.2. Nivel de investigación.....	25
3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	25
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	25
3.2.1. POBLACIÓN	25
3.2.2. MUESTRA.....	25
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	26
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	26
3.3.2. PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DATOS.....	26
3.3.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	27
CAPÍTULO IV.....	28
RESULTADOS.....	28
4.1. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	28
4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	29
4.2.1. TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.....	29
4.2.2. SEGURIDAD CIUDADANA.....	39
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	49
4.3.1. CONTRATACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL	49
4.3.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	51
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
ANEXO	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de las variables e indicadores	24
Tabla 2 Coeficiente de Alpha de Cronbach de la variable independiente 'Tráfico ilícito de drogas'	28
Tabla 3 Coeficiente de Alpha de Cronbach de la variable dependiente 'Seguridad Ciudadana'	28
Tabla 4 Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.....	29
Tabla 5 Evaluación de la lucha contra los micro-comercializadores de droga	30
Tabla 6 Evaluación de la capacidad de los efectivos de la DIVANDRO	31
Tabla 7 Evaluación de la efectividad de los procesos penales	32
Tabla 8 Evaluación de la efectividad de los casos desbaratados	33
Tabla 9 Evaluación del seguimiento realizado para desbaratar casos	34
Tabla 10 Evaluación de la coordinación para detener a los narcotraficantes	35
Tabla 11 Evaluación de la coordinación para detener a los comercializadores de droga.....	36
Tabla 12 Evaluación de la coordinación para detener a los micro- comercializadores de droga.....	37
Tabla 13 Evaluación de la cantidad de procesados por caso	38
Tabla 14 Evaluación de la seguridad ciudadana.....	39
Tabla 15 Evaluación de la lucha contra la delincuencia.....	40
Tabla 16 Evaluación de la gestión de los efectivos que resguardan a los ciudadanos	41

Tabla 17 Evaluación de la calidad de trabajo del personal que labora en el área.....	42
Tabla 18 Evaluación de los resultados del trabajo en equipo en relación con los resultados.....	43
Tabla 19 Evaluación de la efectividad del personal de la DIVANDRO.....	44
Tabla 20 Evaluación de la satisfacción que genera los casos desbaratados de tráfico de drogas	45
Tabla 21 Evaluación de satisfacción del seguimiento de los casos desbaratados	46
Tabla 22 Evaluación de los resultados de los procesos judiciales.....	47
Tabla 23 Evaluación de la percepción en referencia a la tranquilidad que conlleva las investigaciones.....	48
Tabla 24 Tabla cruzada ‘Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas’ – ‘Evaluación de la seguridad ciudadana’	49
Tabla 25 Rho de Spearman.....	50
Tabla 26 Pseudo R cuadrado	50
Tabla 27 Medidas direccionales.....	50
Tabla 28 Estadísticos de prueba de la variable independiente Tráfico Ilícito de Drogas	52
Tabla 29 Estadísticos de prueba de la variable dependiente Seguridad Ciudadana	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.....	29
Figura 2 Evaluación de la lucha contra los micro-comercializadores de droga	30
Figura 3 Evaluación de la capacidad de los efectivos de la DIVANDRO	31
Figura 4 Evaluación de la efectividad de los procesos penales	32
Figura 5 Evaluación de la efectividad de los casos desbaratados	33
Figura 6 Evaluación del seguimiento realizado para desbaratar casos	34
Figura 7 Evaluación del perfil del personal contratado	35
Figura 8 Evaluación de la coordinación para detener a los comercializadores de droga.....	36
Figura 9 Evaluación de la coordinación para detener a los micro- comercializadores de droga.....	37
Figura 10 Evaluación de la cantidad de procesados por caso	38
Figura 11 Evaluación de la seguridad ciudadana	39
Figura 12 Evaluación de la lucha contra la delincuencia	40
Figura 13 Evaluación de la gestión de los efectivos que resguardan a los ciudadanos	41
Figura 14 Evaluación de la calidad de trabajo del personal que labora en el área.....	42
Figura 15 Evaluación de los resultados del trabajo en equipo en relación con los resultados.....	43
Figura 16 Evaluación de la efectividad del personal de la DIVANDRO	44

Figura 17 Evaluación de la satisfacción que genera los casos desbaratados de tráfico ilícito de drogas	45
Figura 18 Evaluación de la satisfacción del seguimiento de los casos desbaratados	46
Figura 19 Evaluación de los resultados de los procesos judiciales.....	47
Figura 20 Evaluación de la percepción en referencia a la tranquilidad que conlleva las investigaciones.....	48

RESUMEN

El trabajo de investigación presenta como objetivo principal determinar la relación entre la variable denominada 'tráfico ilícito de drogas' con la variable 'seguridad ciudadana' en la provincia de Tacna en el año 2019, y de la misma manera, determinar la percepción del tráfico ilícito de drogas que tienen los residentes de la provincia, así como también la percepción de los mismos residentes acerca del tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana. Los resultados obtenidos nos permiten tener conocimiento del tema con la finalidad de tener alternativas que nos permitan mantener la tranquilidad y la seguridad en la ciudadanía.

La investigación es de tipo básica, de carácter cuantitativo, con nivel correlacional – explicativa, con diseño no experimental. Se requirió encuestar a 400 personas que conforman el 'tamaño muestral, considerando un +/-5% de error. Y para el procesamiento de los datos se ha utilizado el programa SPSS versión 25.0.

Se obtiene que el grado de correlación entre ambas variables es 63%, el cual significa un nivel positivo muy alto. También se ha determinado que la variable 'Tráfico Ilícito de Drogas' repercute en 70% sobre la variable 'seguridad ciudadana', y la fuerza de asociación entre ambas variables es de 90.00%, considerándose, por lo tanto, una fuerte asociación.

Palabras clave: Percepción, seguridad ciudadana, tráfico ilícito de drogas.

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the relationships between the variable called 'illicit drug trafficking' with the variable 'citizen security' in the province of Tacna in 2019, and in the same way, to determine the perception of illicit trafficking in citizen security. The results obtained allow us to have knowledge of the subject in order to have alternatives that allow us to maintain tranquility and security and security in citizenship.

The research is of a basic type, of a quantitative nature, with a correlational – explanatory level, with a non-experimental design. It was required to survey 400 people the make up the sample size, considering a +/- 5% error. And for the data processing the SPSS version 25.0 program has been used.

It is obtained that the degree of correlation between both variables is 63%, which means a very high positive level. It has also been determined that the variable 'illicit drug trafficking' has a 70% impact on the variable 'citizen security' and the strength of association between both variables is 90%, being considered a strong association.

Keywords: Perception, citizen security, illicit drug trafficking.

INTRODUCCIÓN

El tráfico ilícito de drogas crea un problema social muy grave, y en el presente trabajo analizaremos la relación entre la variable 'tráfico de drogas' y la variable 'seguridad ciudadana'.

Consideramos los siguientes capítulos:

El capítulo I comprende el problema, es decir, su formulación, la justificación e importancia de la investigación, objetivos, alcances y limitaciones.

El capítulo II comprende el marco teórico, que engloba los antecedentes del estudio, las bases teóricas, definiciones conceptuales, hipótesis para posteriormente contrastarlo, y el análisis y operacionalización de las variables.

El capítulo III incluye el marco metodológico, el enfoque, el tipo y el diseño de la investigación, la población y la muestra, y las técnicas e instrumentos para la recolección y el procesamiento de datos.

El capítulo IV se presenta los resultados, con la aplicación de la estadística descriptiva e inferencial.

El capítulo V considera la discusión en base a la información y bases teóricas. Finalmente, se presentan las conclusiones que se derivan de los resultados, en base a la base de datos recopilada, y las recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En las últimas décadas se han observado cientos de casos de organizaciones dedicadas al Tráfico ilícito de drogas que operan en la ciudad fronteriza de Tacna, que han sido desbaratadas gracias a un seguimiento exhaustivo de la Policía Nacional del Perú, aunque no en su totalidad, porque se sigue teniendo noticias de personas que son atrapadas en la frontera y hasta en la misma ciudad, que se les conoce como 'burriers', las cuales trasladan pasta básica de cocaína (PBC). La presencia de dichas organizaciones incluidos los micro-comercializadores de droga repercute en la percepción que tiene el ciudadano tacneño residente en la provincia, acerca de la seguridad ciudadana, ya que, por un lado, estos estupefacientes afectan directamente la salud de quienes la consumen, produciéndose en ese momento un problema social; y, por otro lado, el aumento de la criminalidad en la ciudad.

Al ser Tacna una ciudad fronteriza, atractiva para el desarrollo del sector comercial y otras actividades económicas, que impulsan una evolución positiva y sistemática en lo referente a lo económico. También suele ser el escenario en donde las mentadas organizaciones comercializan drogas, en sus diferentes modalidades.

En la presente investigación plantearemos la existencia de una relación entre la percepción de la ciudadanía y el aumento de la criminalidad producida por el tráfico ilícito de drogas, y en el presente trabajo analizaremos el nivel de relación existente entre las mencionadas variables.

Se toma en cuenta el periodo de enero a diciembre del año 2019. Y se ha extraído la data de los residentes en los once distritos de la provincia del mismo nombre, los cuales son: Tacna, Pocollay, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Calana, Pachía, Sama, Inclán, Palca y La Yarada – Los Palos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Existe una relación entre el tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana en la provincia de Tacna en el año 2019?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es la percepción del tráfico ilícito de drogas que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019?
- ¿Cuál es la percepción del tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Establecer la relación entre el tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana en la provincia de Tacna en el año 2019.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la percepción del tráfico ilícito de drogas que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.
- Determinar la percepción del tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se realizará, para tener conocimiento de la situación del tráfico ilícito de drogas y su influencia en la seguridad ciudadana a nivel provincial. Dicha investigación, servirá para obtener un diagnóstico y un análisis del contexto, con la finalidad de plantear soluciones que disminuyan o erradiquen el problema.

Se explica la percepción acerca del tráfico ilícito de drogas y su repercusión en la seguridad ciudadana por parte de los residentes en la provincia de Tacna durante el periodo de enero a diciembre del año 2019, así como la relación existente entre ambas variables: el tráfico ilícito de drogas y la seguridad ciudadana. Dichos datos nos permitirán analizar la problemática actual y plantear soluciones que contribuyan a la toma de decisiones.

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación que se propone realizar mediante el empleo de la teoría y la data obtenida referente a la percepción ciudadana sobre el tema del tráfico ilícito de drogas y su repercusión en la seguridad, para encontrar respuestas a los problemas que afectan a nivel provincial, durante el periodo 2019, y a su vez, poder tener una base datos, la cual podríamos proyectar para futuros estudios, por la importancia del tema.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

De acuerdo a los resultados de la investigación, los cuales permiten analizar la percepción de los ciudadanos residentes en la provincia de Tacna acerca de los problemas ocasionados por las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas que operan en la ciudad, problemas en la seguridad ciudadana, comparando dichos resultados con datos anteriores, y por lo tanto, se puede tener conocimiento y dar a conocer la situación actual y poder cooperar en el planteamiento de soluciones que ayuden a disminuir o erradicar el problema.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Se realizará una recopilación de la data mediante un cuestionario con escala Likert cuyo coeficiente de Cronbach debe superar el valor de 0.900, lo que significa que el instrumento utilizado, en este caso, es excelente, el cual es aplicado al tamaño muestral de los residentes en la provincia de Tacna durante el periodo en cuestión. Se utilizó el mentado instrumento con la finalidad de conocer la percepción de los residentes de la provincia de Tacna acerca del tráfico ilícito de drogas en la ciudad.

Para el procesamiento de datos se utilizaron los siguientes programas: Microsoft Office (Word y Excel), SPSS versión 25.0 y Econometric Views versión 8.0.

1.5.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El consumo de sustancias alucinógenas siempre ha traído problemas sociales, es por eso que es necesario erradicar el problema de raíz, ya que los principales responsables son los productores y comercializadores de dichas sustancias. Y es necesaria la percepción de la población, ya que no existe una data sobre el tema, y las autoridades detienen a los responsables tras investigaciones que se suelen durar años, y aun así no se puede eliminar el problema, pero sí se puede reducir.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Obtener los resultados de las encuestas de manera segura, los cuales podrían tener +/- 5% de error y 95% de confiabilidad. Además, no existe una base de datos que refleje la percepción del tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana en la provincia de Tacna.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación determina las percepciones positivas o negativas de los residentes de la provincia de Tacna durante el periodo 2019, acerca del tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Casación 1525-2018, Tacna (2019) se imputa a Victoria Mercedes Reyes Montero, ... en el delito de comercialización de drogas tóxicas. En ese marco, el 29 de noviembre del 2014, fueron intervenidos César Zacarías Vergara, conductor, y los ocupantes Benilda Monroy Huanca viuda de Condori, Chiany Gonzales Villanueva y Roberto Matías Reyes Valencia, a bordo de un vehículo que trasladaba más de once kilos de alcaloide de cocaína.

Recurso de Nulidad N°1766-2004-Callao, caso José Givaldo Da Silva sobre Tráfico ilícito de drogas en agravio del Estado, sobre la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 21 de setiembre del 2004. Ámbitos de la conclusión anticipada de la instrucción judicial y de la conclusión anticipada del juicio oral. Efectos jurídicos de la conclusión anticipada del juicio oral. (Luján, 2013, pág. 411)

Recurso de Nulidad N°210-2005-Huánuco, de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, en el caso de Jofré Rivera Ruiz; sobre el delito de Tráfico ilícito de drogas de fecha 14 de abril de 2005, Criterios para fijar el monto de la reparación civil en sentencias sucesivas de un evento criminal... Que, en ese contexto, la restitución, pago del valor del bien, o indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, según corresponda, cuando se trate de procesos en los que exista pluralidad de acusados por el mismo hecho y sean sentenciados independientemente, por diferentes circunstancias contempladas en nuestro ordenamiento procesal penal, debe ser impuesta para todos, la ya fijada en la primera sentencia firme, esto con el objeto que: **a)** Exista proporción entre el daño ocasionado y el resarcimiento; **b)** Se restituya, se pague o indemnice al agraviado sin mayor dilación; y **c)** No se fijen montos posteriores que distorsionen la

naturaleza de la reparación civil dispuestas mediante los artículos noventa y tres, y noventa y cinco del Código Penal. (Luján, 2013, págs. 413, 490-491)

Recurso de Nulidad N°2206-2005-Ayacucho, caso contra Flavio Argumedo Gamboa, por delito contra la salud pública –Tráfico Ilícito de Drogas- en agravio del Estado, del 12 de julio de 2005, en la conclusión anticipada no es necesario plantear y votar las cuestiones de hecho, al no haberse desarrollado el plenario contradictorio. (Luján, 2013, pág. 414)

Recurso de Nulidad N°1500-2006-Piura, caso Noni Cadillo López sobre el delito contra la salud pública –Tráfico Ilícito de Drogas- en agravio del Estado del 17 de julio del 2006, el cambio jurisprudencial no es un cambio normativo, ni siquiera lo establecido en la jurisprudencia vinculante, por tanto, no puede instarse como norma de favorabilidad pro reo. (Luján, 2013, pág. 417)

2.2. BASES TEÓRICAS

I. Percepción

“Sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos” (Real Academia Española, 1992, pág. 4671)

II. Tráfico ilícito de drogas

Es el acto ilícito contra la salud pública que en su principal modalidad es la promoción o favorecimiento al Tráfico Ilícito de Drogas, comete el que posea drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito, drogas como la pasta básica de cocaína. (Luján, 2013, pág. 521)

III. Seguridad ciudadana

"El concepto de seguridad ciudadana incluye la idea de la seguridad pública, pero en una acepción más amplia que redimensiona el tema de los Derechos Humanos en una visión y vocación democrática" (Gomero, 2018, pág. 29)

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

➤ **Asociación ilícita para delinquir.**

Es el acto ilícito de peligro abstracto, que comete quien forma parte de una organización de dos o más personas destinadas a cometer delitos, así queda claro que el indicado tipo legal sanciona el solo hecho de formar parte de la agrupación –a través de sus notas esenciales, que le otorgan una sustantividad propia, de **a)** relativa organización, **b)** permanencia o estabilidad y **c)** número mínimo de personas- sin que se materialice sus planes delictivos. En tal virtud, **el delito de asociación ilícita para delinquir se consume desde que se busca una finalidad ya inicialmente delictiva, no cuando en el desenvolvimiento societario se cometen determinadas infracciones;** ni siquiera se requiere que se haya iniciado la fase ejecutiva del mismo. (Luján, 2013, pág. 47)

➤ **Determinación judicial de la pena.**

Es la técnica argumentativa judicial utilizada en el ejercicio cognitivo discrecional que debe realizar el magistrado frente a un proceso penal, en el caso que se haya determinado la responsabilidad de un acusado para fijar la condena que le corresponda. (Luján, 2013, págs. 239-240)

➤ **Elementos de convicción.**

Son el conjunto de datos que se obtienen de documentos o de declaraciones (propias del agraviado, testimonios directos del hecho, testimonios indirectos de referencia o de oídas, técnicos) que permiten tener conocimiento de un hecho constitutivo de un argumento postulado o teoría del caso tanto del Ministerio Público

cuanto por la defensa. Los elementos **son graves** si los datos permiten alcanzar al interlocutor o examinante de modo completo la coherencia y consistencia de su argumento; **serán leves** si solo alcanzan una coherencia o consistencia incompleta e incluso contradictoria, es decir, si el interlocutor tiene la necesidad de construir mediante la imaginación la estructura argumentativa por falta de datos que respalden el argumento, o si tiene que eliminar datos existentes para admitir el argumento. (Luján, 2013, pág. 261)

➤ **Fines de la pena.**

Son la nota característica de la sanción punitiva, fijados en la Constitución como objetivo de la privación de libertad o cualquier otra limitación en el ejercicio de los derechos, que según la Carta Fundamental son la resocialización, la reeducación y la rehabilitación del condenado, tanto como fin preventivo general (como advertencia para otros con el fin que eviten cometer ilícitos) cuanto como fin preventivo especial (como advertencia al mismo condenado como para que no cometa nuevos ilícitos. (Luján, 2013, pág. 266)

➤ **Incautación.**

Es una medida instrumental o de tutela cautelar, por medio de la cual la autoridad policial en el caso de flagrancia, la Fiscalía por decisión motivada en el curso de las diligencias preliminares, en ambos casos con decisión confirmatoria judicial; o el Juez de Investigación Preparatoria a requerimiento del fiscal, ordena la desposesión que realiza la autoridad competente de bienes y efectos por razones de interés público procesal o por la presunción de actuaciones ilícitas. (Luján, 2013, pág. 288)

➤ **Lectura de sentencia.**

El apercibimiento es la previsión o anuncio de una consecuencia futura a la realización de un acto posterior, de tal suerte que si no se cumple con el mandato judicial se desencadena la consecuencia

prevista en el anuncio previo. Para su validez debe ser cierto, claro, expreso y susceptible de ser conocido por el interesado para que surta efecto. Es perfectamente posible prevenir a un procesado, con cierta consecuencia en caso de inasistencia a la lectura de su sentencia, incluso leerla y darla por válidamente expedida si no asiste, pues, la citación a una diligencia judicial no constituye un acto que pueda considerarse que incida negativamente en la libertad individual. (Luján, 2013, págs. 356-357)

➤ **Pluralidad de agentes en caso de tráfico ilícito de drogas.**

La pluralidad de agentes es la intervención de varios sujetos en la comisión de un delito, con roles de dominio del hecho sea como coautores o como partícipes primarios o secundarios. En el caso del inciso 6 del artículo 297 del Código Penal, que prescribe: "... El hecho es cometido por tres o más personas, o en calidad de integrante de una organización dedicada al tráfico ilícito de drogas o que se dedique a la comercialización de insumos para su elaboración (...)" La pluralidad en el caso de la forma agravada del favorecimiento o promoción del tráfico ilícito de drogas en cuyo caso el legislador ha exigido que intervengan tres personas o más, así conforme a la doctrina o suprema, la intervención de dos personas no configura el agravante de pluralidad. (Luján, 2013, pág. 409)

➤ **Precedentes vinculantes penales.**

Son las decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la República adoptados en el marco del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial – LOPJ, [Texto único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Decreto Legislativo N°767 – Decreto Supremo N°017-93-JUS publicado el 2 de junio de 1993], que corresponden al área penal, conforme a las normas procesales de su propósito, ... (Luján, 2013, pág. 411)

➤ **Prueba.**

Es el elemento que permite determinar con certeza una conclusión sobre los hechos ocurridos, en los cuales no estuvo presente. El medio de prueba es el soporte físico o virtual que contiene la prueba, el medio de prueba puede ser viciado (cláusula de exclusión), pero no invalida la prueba (excepciones a la cláusula de exclusión). Los elementos de convicción son los medios que permiten al juzgador alcanzar la confianza de la probabilidad de un ilícito o de la falsa justificación de una defensa, no necesariamente prueba el delito, sino que aproximan a la posibilidad objetiva, de su ocurrencia. (Luján, 2013, pág. 480)

➤ **Reparación civil.**

Es la sanción que el ordenamiento jurídico penal atribuye como consecuencia a la infracción a los deberes ciudadanos, el primero de los cuales es no dañar a otro (neminem laedere o alterum non laedere), el principio de neminem laedere es el principio de justicia que importa el deber ciudadano base de la sociedad, de no dañar a otro, por ello cuando ocurre surge la necesidad de restablecer el estado anterior a la lesión causada ilegítima o injustamente e indemnizar a quien la ha sufrido, aunque fuera irreparable la restitución. (Luján, 2013, pág. 490)

➤ **Tipo penal.**

El tipo penal es la descripción concreta de la conducta prohibida hecha por el legislador (del contenido o de la materia de la norma). El tipo es un instrumento legal que pertenece al texto de la ley. (Luján, 2013, pág. 521)

➤ **Tráfico ilícito de drogas.**

Es el acto ilícito contra la salud pública que en su principal modalidad es la promoción o favorecimiento al Tráfico Ilícito de Drogas, comete el que posea drogas tóxicas, estupefacientes o

sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito, drogas como la pasta básica de cocaína. (Luján, 2013, pág. 521)

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

H₁: Existe una relación entre el tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana en la provincia de Tacna en el año 2019.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Primera Hipótesis

H₁: Existe una percepción significativa del tráfico ilícito de drogas que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.

Segunda Hipótesis

H₁: Existe una percepción significativa del tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Denominada 'Tráfico Ilícito de Drogas'.

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Denominada 'Percepción de la seguridad ciudadana'.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

El 'tráfico ilícito de drogas' constituye la variable independiente mientras que la 'percepción de la seguridad ciudadana', la variable dependiente. Planteando dimensiones en la variable independiente y dependiente.

Tabla 1 Matriz de las variables e indicadores

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
Independiente: Cuantitativa			
Tráfico ilícito de drogas	Es el acto ilícito contra la salud pública que en su principal modalidad es la promoción o favorecimiento al Tráfico Ilícito de Drogas, comete el que posea drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito, drogas como la pasta básica de cocaína. (Luján, 2013, pág. 521)	Cantidad de casos desbaratados	Porcentaje de casos desbaratados de tráfico ilícito de drogas
		Cantidad de procesados por tráfico ilícito de drogas	Porcentaje de procesados por tráfico ilícito de drogas
Dependiente: Cuantitativa			
Seguridad ciudadana	"El concepto de seguridad ciudadana incluye la idea de la seguridad pública, pero en una acepción más amplia que redimensiona el tema de los Derechos Humanos en una visión y vocación democrática" (Gomero, 2018, pág. 29)	Nivel de seguridad ciudadana	Índice la seguridad ciudadana

Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es una investigación básica, ya que combina la investigación teórica y empírica, con la finalidad de estudiar lo plasmado.

3.1.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de carácter cuantitativo.

3.1.2. Nivel de investigación

En la presente investigación correlacional, se tomará en cuenta si existe una relación positiva o negativa de las variables, desde el punto de vista de la percepción.

3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Es un estudio transversal, ya que toma en cuenta el espacio y el tiempo.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.2.1. POBLACIÓN

En primer lugar, es necesario conocer el panorama general, en base al Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de vivienda, proyectando de acuerdo a la tasa de crecimiento promedio anual de 1.9, teniendo como resultado un total de 236,623 habitantes.

3.2.2. MUESTRA

Con una población de 236,623 habitantes en la provincia de Tacna, se ha tomado como muestra un total de 400 personas, a quienes se encuestó durante el periodo señalado, considerando un 5% de error.

DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA EN POBLACIONES FINITAS

$$n = \frac{\sigma^2 N p q}{e^2 (N-1) + \sigma^2 p q}$$

N = Universo o Población	236,623
σ = Coeficiente de Confianza	$1.96^2 = 3.84$
p = Probabilidad a favor	0.50
q = Probabilidad en contra	0.50
e = Error de Estimación	5%
n = Tamaño de la Muestra	
$n = 3.84 \times 236,623 \times 0.50 \times 0.50 / (0.05)^2 \times (236,623 - 1) + 3.84 \times 0.50 \times 0.50$	
n =	383

ERROR DE ESTIMACIÓN

$$e = \sqrt{\sigma^2 X p X q / n}$$

$$e = \sqrt{3.84 \times 0.5 \times 0.5 / 400}$$

$$e = 4.89\%$$

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica utilizada es la encuesta y el instrumento aplicado es el cuestionario cerrado en escala Likert, con la finalidad de obtener respuestas puntuales, el cual va dirigido a los residentes de la provincia de Tacna que conforman la muestra.

3.3.2. PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DATOS

El procesamiento de datos se hará de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizarán: El soporte informático SPSS 25.0, programa que permitirá un adecuado procesamiento de datos; y Excel, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitan el ordenamiento de datos.

La presentación de los datos y resultados se plasmarán en el siguiente apartado mediante tablas y figuras.

3.3.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Se utilizarán técnicas y medidas de la estadística descriptiva.

- Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual). Estas tablas servirán para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías, niveles o clases correspondientes.

- Tablas de contingencia. Se utilizará este tipo de tablas para visualizar la distribución de los datos según las categorías o niveles de los conjuntos de indicadores analizados simultáneamente.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Tabla 2 Coeficiente de Alpha de Cronbach de la variable independiente 'Tráfico ilícito de drogas'

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,900	20

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

El Alpha de Cronbach tiene un valor de 0.900, lo que significa que el instrumento que se ha aplicado para la variable independiente es excelente.

Tabla 3 Coeficiente de Alpha de Cronbach de la variable dependiente 'Seguridad Ciudadana'

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,900	20

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

El Alpha de Cronbach tiene un valor de 0.900, lo que significa que el instrumento que se ha aplicado para la variable dependiente es excelente.

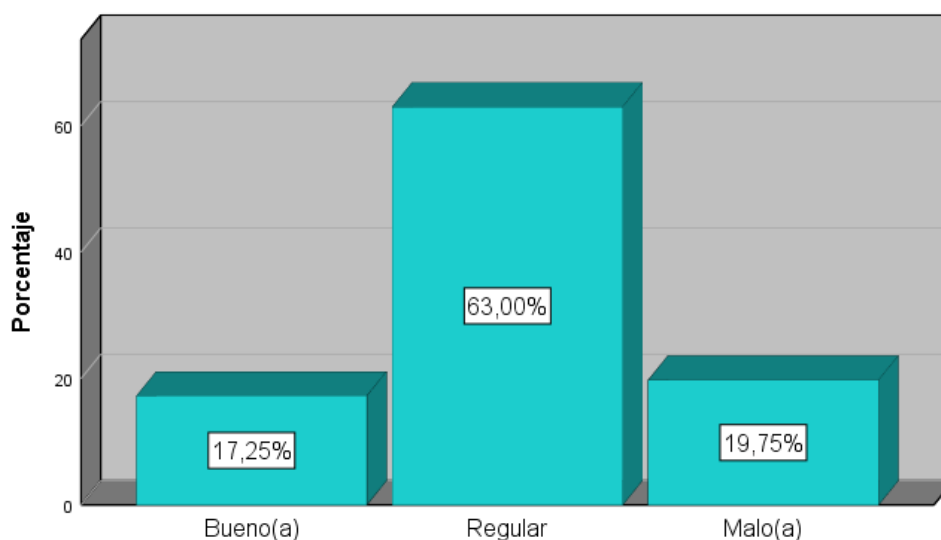
4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1. TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Tabla 4 Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bueno(a)	69	17,3	17,3	17,3
Regular	252	63,0	63,0	80,3
Malo(a)	79	19,8	19,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 4.

Figura 1 Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas

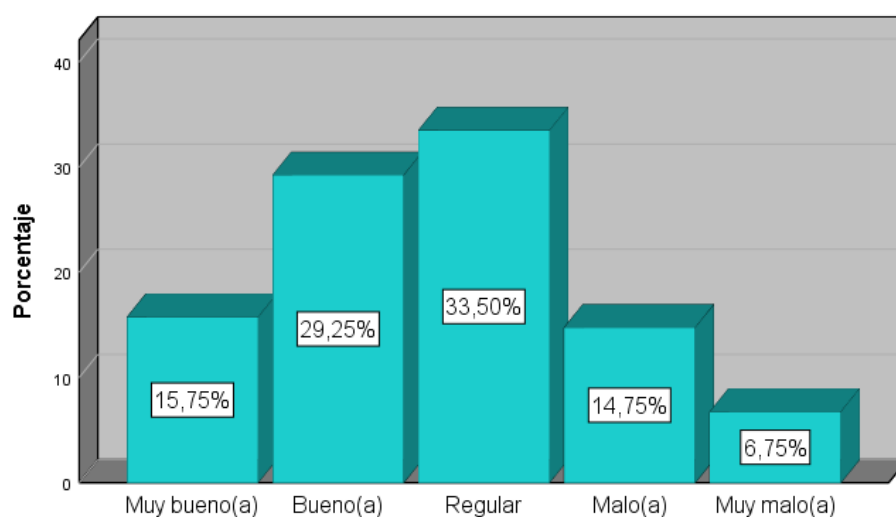
Interpretación

El 63.00% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular la lucha contra el narcotráfico; mientras que el 19.75% lo califica como malo; y un 17.25%, como bueno.

Tabla 5 Evaluación de la lucha contra los micro-comercializadores de droga

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	63	15,8	15,8	15,8
Bueno(a)	117	29,3	29,3	45,0
Regular	134	33,5	33,5	78,5
Malo(a)	59	14,8	14,8	93,3
Muy Malo (a)	27	6,8	6,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 5.

Figura 2 Evaluación de la lucha contra los micro-comercializadores de droga

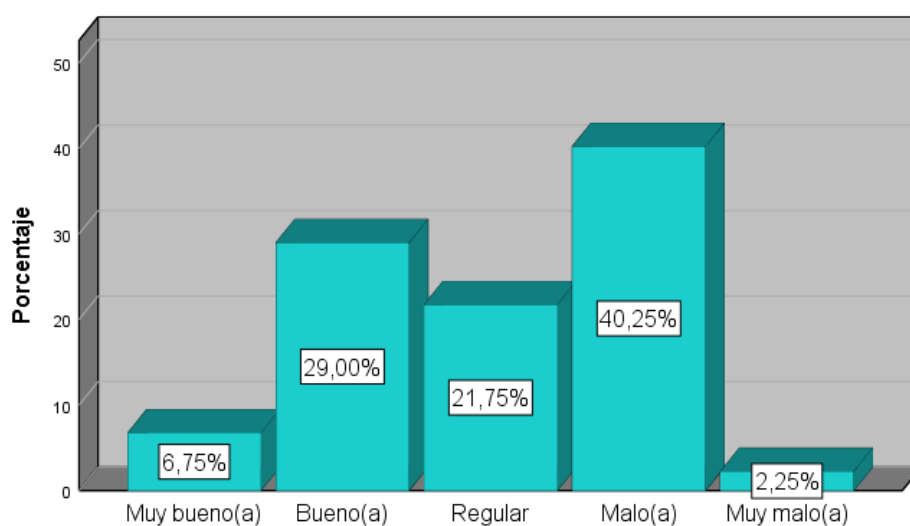
Interpretación

El 33.50% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular la lucha contra los micro-comercializadores de droga; mientras que el 29.25% la califica como buena; y un 15.75%, como muy buena, mientras que el 14.75% la califica como mala.

Tabla 6 Evaluación de la capacidad de los efectivos de la DIVANDRO

	Frecuenci		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	Porcentaje		
Muy Bueno (a)	27	6,8	6,8	6,8
Bueno (a)	116	29,0	29,0	35,8
Regular	87	21,8	21,8	57,5
Malo (a)	161	40,3	40,3	97,8
Muy Malo (a)	9	2,3	2,3	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 6.

Figura 3 Evaluación de la capacidad de los efectivos de la DIVANDRO

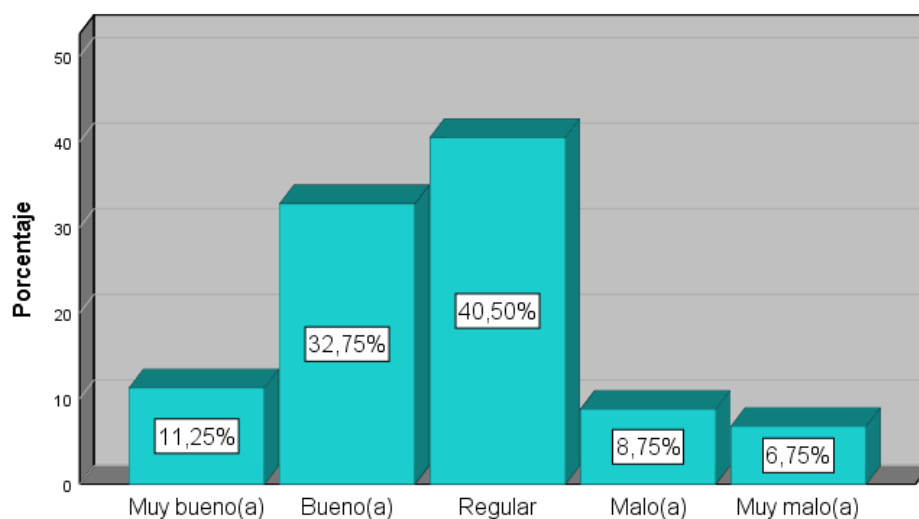
Interpretación

El 40.25% de los residentes de la provincia de Tacna califica como mala la capacidad de los efectivos de la DIVANDRO; mientras que el 29.00% la califica como buena; y un 21.75%, como regular.

Tabla 7 Evaluación de la efectividad de los procesos penales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	45	11,3	11,3	11,3
Bueno(a)	131	32,8	32,8	44,0
Regular	162	40,5	40,5	84,5
Malo (a)	35	8,8	8,8	93,3
Muy Malo (a)	27	6,8	6,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 7.

Figura 4 Evaluación de la efectividad de los procesos penales

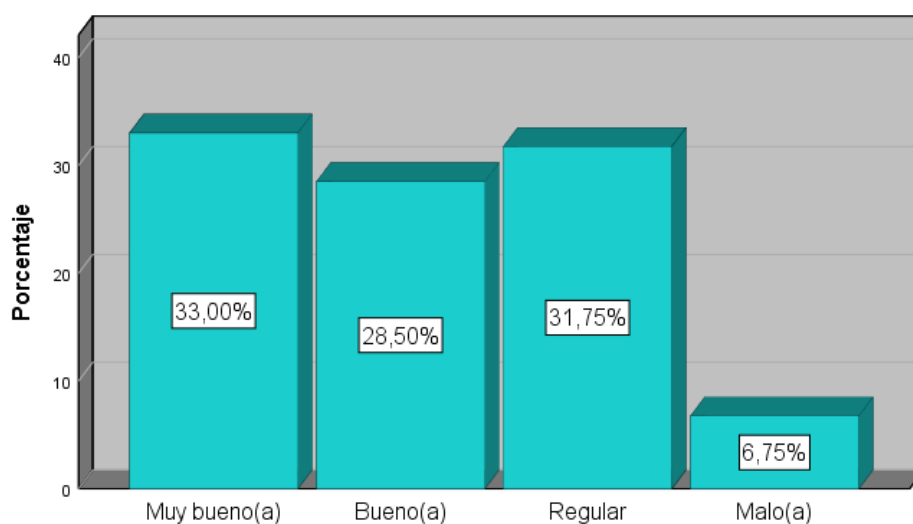
Interpretación

El 40.50% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular la efectividad de los procesos penales; mientras que el 32.75%, la califica como buena; y un 11.25%, como muy buena. Aunque existe un 8.75% y un 6.75% la califica como mala y muy mala.

Tabla 8 Evaluación de la efectividad de los casos desbaratados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	132	33,0	33,0	33,0
Bueno (a)	114	28,5	28,5	61,5
Regular	127	31,8	31,8	93,3
Malo (a)	27	6,8	6,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 8.

Figura 5 Evaluación de la efectividad de los casos desbaratados

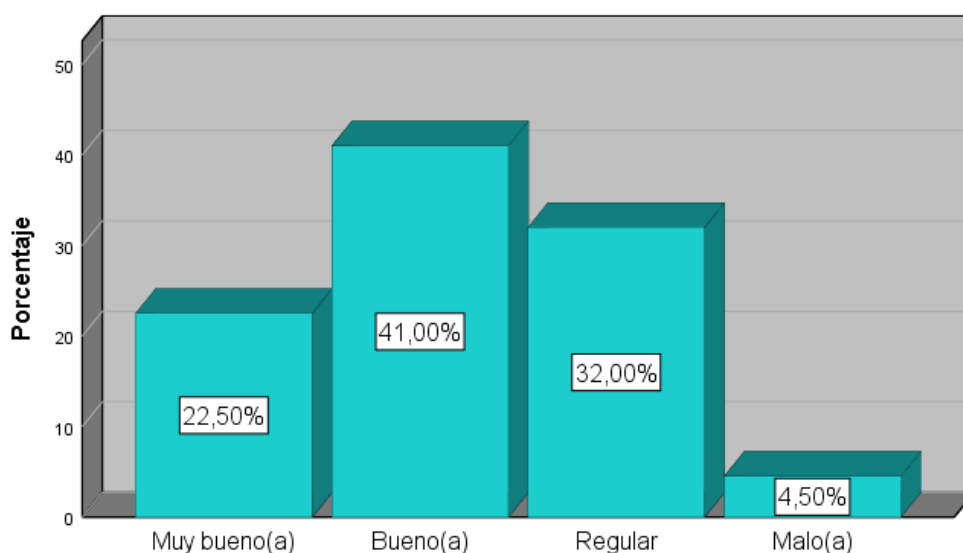
Interpretación

El 33.00% de los residentes de la provincia de Tacna califica como muy buena la efectividad de los casos desbaratados y 31.75% la califican como regular la comunicación con el personal; mientras que el 28.26%, la califica como buena; y un 6.52%, como muy mala.

Tabla 9 Evaluación del seguimiento realizado para desbaratar casos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno(a)	90	22,5	22,5	22,5
Bueno(a)	164	41,0	41,0	63,5
Regular	128	32,0	32,0	95,5
Malo(a)	18	4,5	4,5	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 9.

Figura 6 Evaluación del seguimiento realizado para desbaratar casos

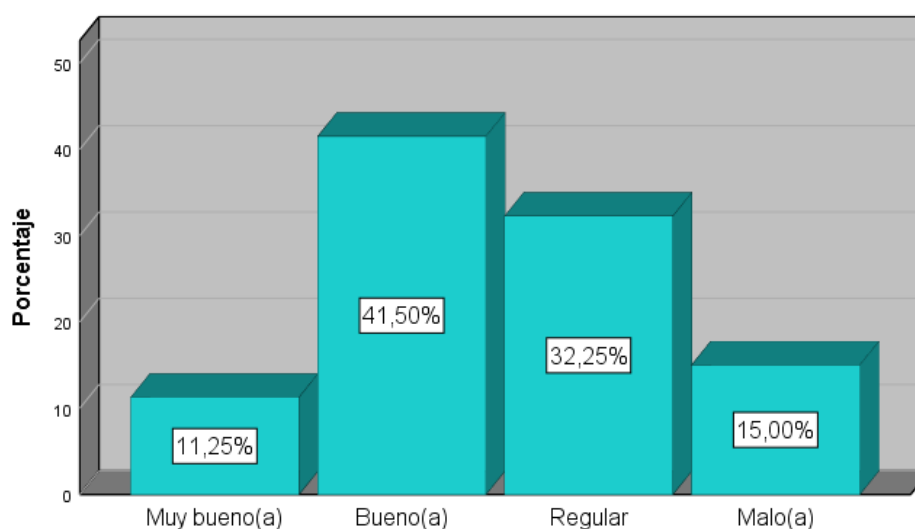
Interpretación

El 41.00% de residentes de la provincia de Tacna califica como bueno el seguimiento realizado para desbaratar casos; mientras que el 32.00%, lo califica como regular; y un 22.50%, como muy bueno.

Tabla 10 Evaluación de la coordinación para detener a los narcotraficantes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	45	11,3	11,3	11,3
Bueno (a)	166	41,5	41,5	52,8
Regular	129	32,3	32,3	85,0
Malo (a)	60	15,0	15,0	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Código: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 10.

Figura 7 Evaluación del perfil del personal contratado

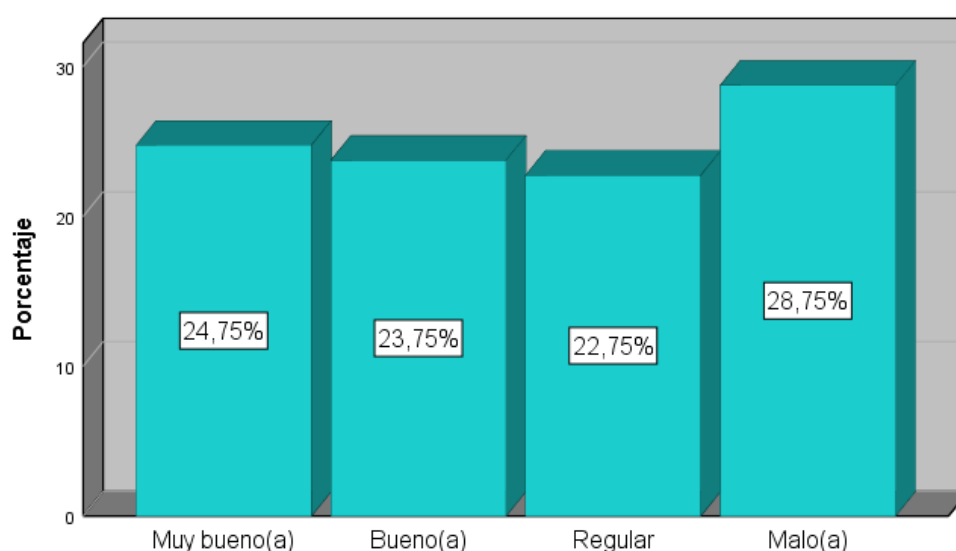
Interpretación

El 41.50% de los residentes de la provincia de Tacna califica como buena la coordinación para detener a los narcotraficantes; mientras que el 32.25%, la califica como regular; y un 15.00%, como malo. Y tan solo un 11.25% de los residentes la califican como muy buena.

Tabla 11 Evaluación de la coordinación para detener a los comercializadores de droga

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	99	24,8	24,8	24,8
Bueno (a)	95	23,8	23,8	48,5
Regular	91	22,8	22,8	71,3
Malo (a)	115	28,7	28,7	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 11.

Figura 8 Evaluación de la coordinación para detener a los comercializadores de droga.

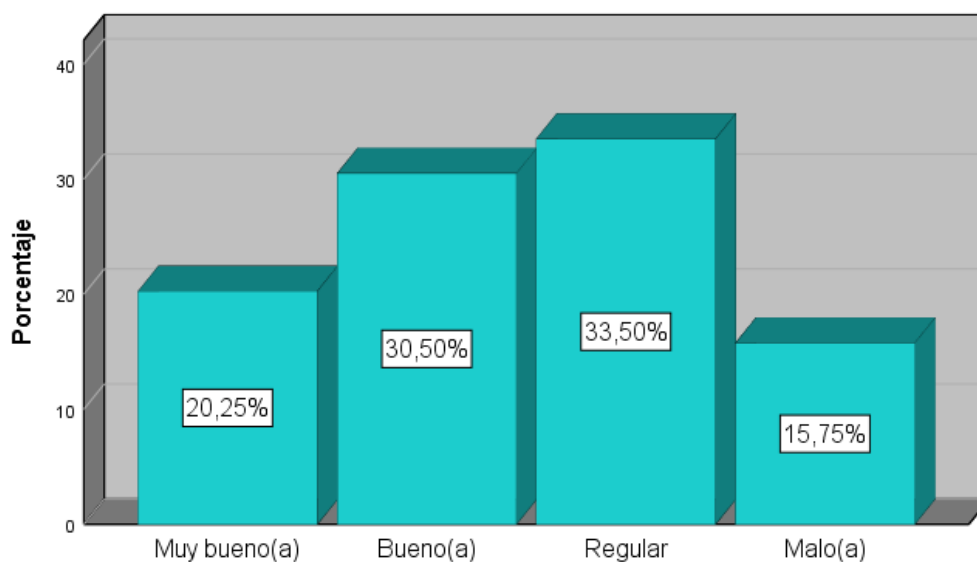
Interpretación

El 28.75% de los residentes de la provincia de Tacna califica mala la coordinación para detener a los comercializadores de droga; mientras que el 24.75% califica como muy buena y el 23,75% como buena.

Tabla 12 Evaluación de la coordinación para detener a los micro-comercializadores de droga

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno(a)	81	20,3	20,3	20,3
Bueno(a)	122	30,5	30,5	50,7
Regular	134	33,5	33,5	84,3
Malo(a)	63	15,8	15,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 12.

Figura 9 Evaluación de la coordinación para detener a los micro-comercializadores de droga

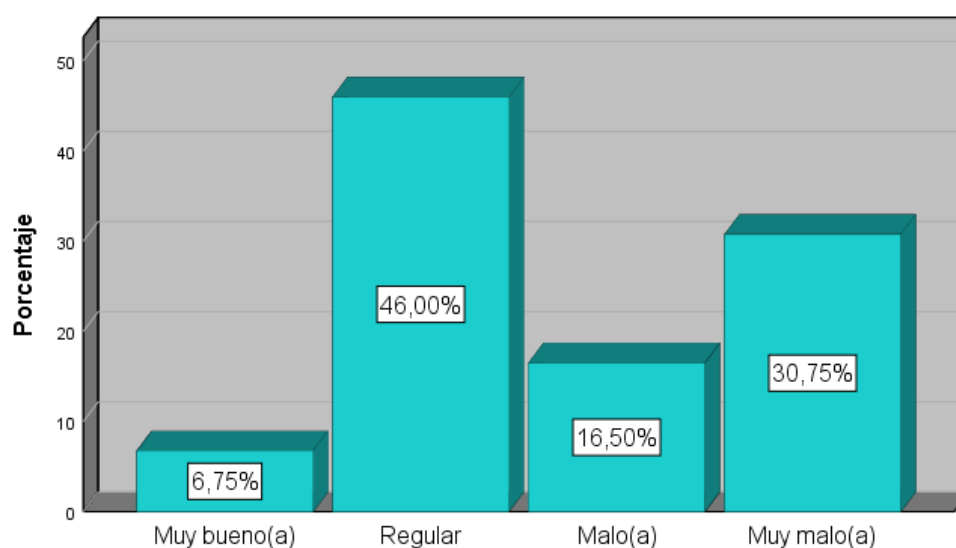
Interpretación

El 33.50% de residentes de la provincia de Tacna califica como regular la coordinación efectuada para detener a los micro-comercializadores de droga; mientras que el 30.50%, lo califica como buena, y tan solo el 20.25% como muy buena y un 15.75% como mala.

Tabla 13 Evaluación de la cantidad de procesados por caso

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	27	6,8	6,8	6,8
Regular	184	46,0	46,0	52,8
Malo(a)	66	16,5	16,5	69,3
Muy Malo (a)	123	30,8	30,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 13.

Figura 10 Evaluación de la cantidad de procesados por caso

Interpretación

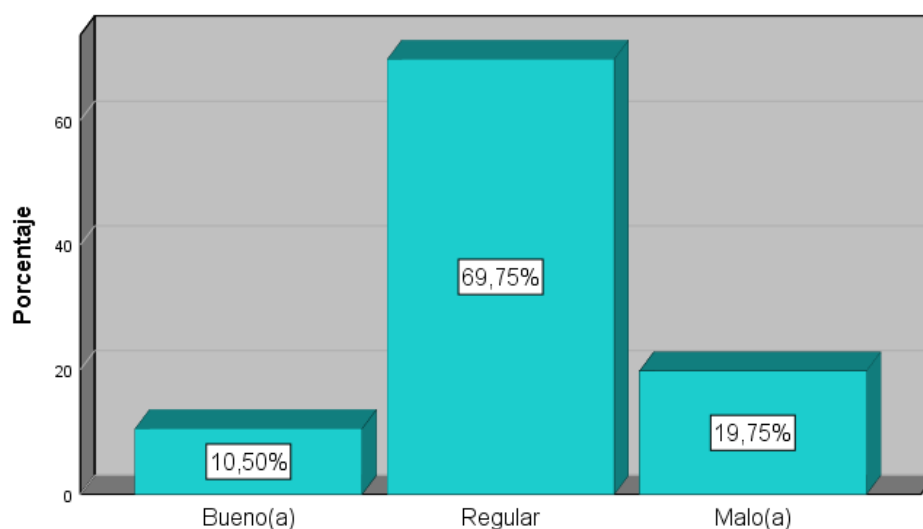
El 46.00% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular la cantidad de procesados por caso; mientras que el 30.75%, lo califica como muy malo; y un 16.50%, como malo.

4.2.2. SEGURIDAD CIUDADANA

Tabla 14 Evaluación de la seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bueno (a)	42	10,5	10,5	10,5
Regular	279	69,8	69,8	80,3
Malo (a)	79	19,8	19,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 14.

Figura 11 Evaluación de la seguridad ciudadana

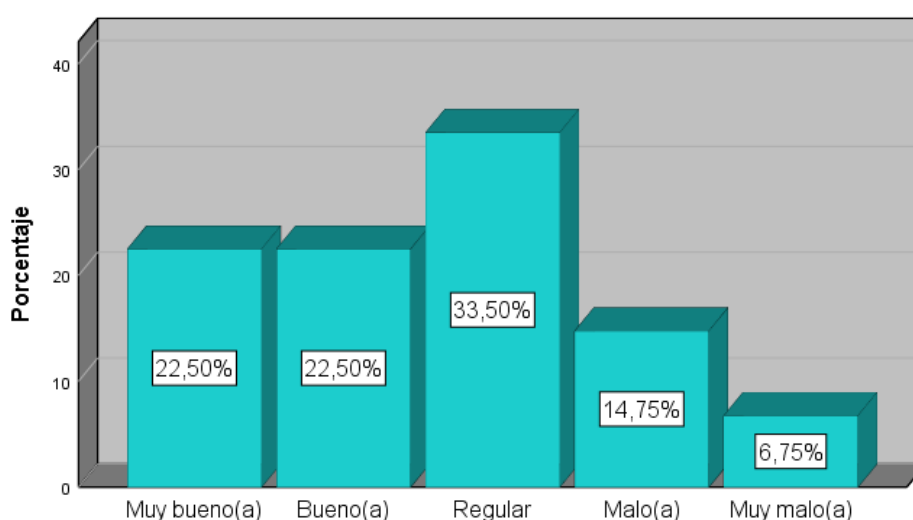
Interpretación

El 69.75% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular la percepción que se tiene de la seguridad ciudadana; mientras que el 19.75%, la califica como mala; y un 10.50%, como buena.

Tabla 15 Evaluación de la lucha contra la delincuencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	90	22,5	22,5	22,5
Bueno(a)	90	22,5	22,5	45,0
Regular	134	33,5	33,5	78,5
Malo(a)	59	14,8	14,8	93,3
Muy Malo (a)	27	6,8	6,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 15.

Figura 12 Evaluación de la lucha contra la delincuencia

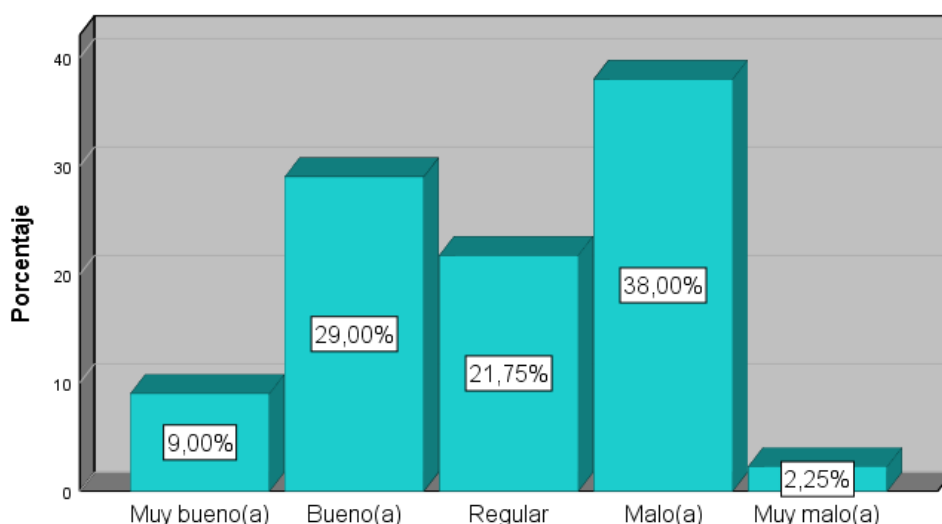
Interpretación

El 33.50% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular la lucha contra la delincuencia; mientras que el 22.50% lo califica como muy buena; y un porcentaje igual como buena. Aunque el 14.75% califica el nivel de eficiencia como mala.

Tabla 16 Evaluación de la gestión de los efectivos que resguardan a los ciudadanos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	36	9,0	9,0	9,0
Bueno (a)	116	29,0	29,0	38,0
Regular	87	21,8	21,8	59,8
Malo (a)	152	38,0	38,0	97,8
Muy Malo (a)	9	2,3	2,3	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 16.

Figura 13 Evaluación de la gestión de los efectivos que resguardan a los ciudadanos

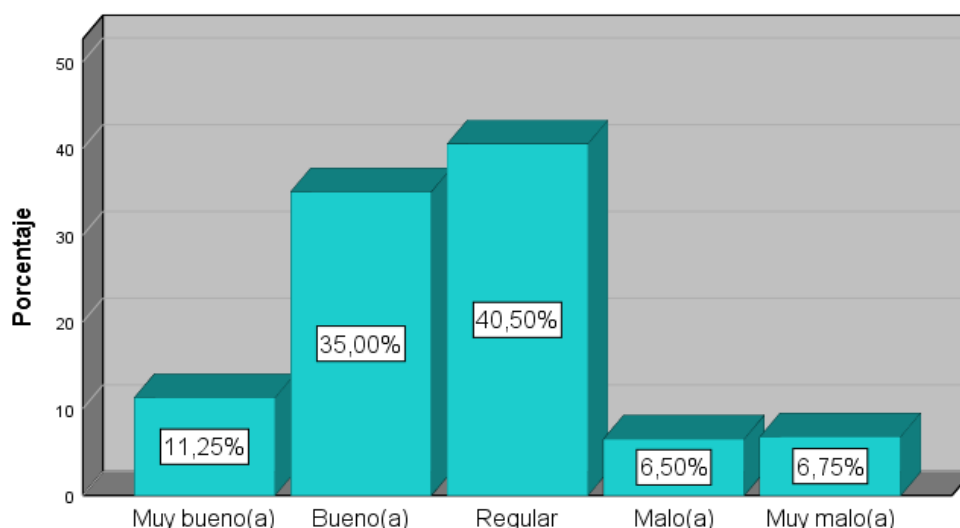
Interpretación

El 38.00% de los residentes de la provincia de Tacna califica como mala la gestión de los efectivos que resguardan a los ciudadanos; mientras que el 29.00% lo califica como buena; y un 21.75% la califica como regular.

Tabla 17 Evaluación de la calidad de trabajo del personal que labora en el área

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	45	11,3	11,3	11,3
Bueno (a)	140	35,0	35,0	46,3
Regular	162	40,5	40,5	86,8
Malo (a)	26	6,5	6,5	93,3
Muy Malo (a)	27	6,8	6,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 17.

Figura 14 Evaluación de la calidad de trabajo del personal que labora en el área

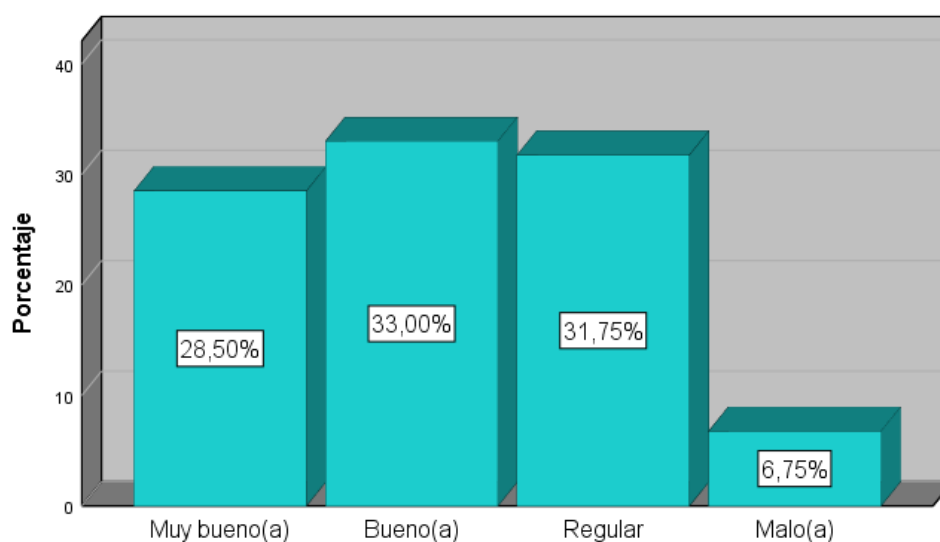
Interpretación

El 40.50% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular la calidad de trabajo del personal que labora en el área; mientras que el 35.00% la califica como buena; y un 11.25% la califica como muy buena. Aunque existe un 6.50% que la califica como mala.

Tabla 18 Evaluación de los resultados del trabajo en equipo en relación con los resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	114	28,5	28,5	28,5
Bueno (a)	132	33,0	33,0	61,5
Regular	127	31,8	31,8	93,3
Malo (a)	27	6,8	6,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 18.

Figura 15 Evaluación de los resultados del trabajo en equipo en relación con los resultados

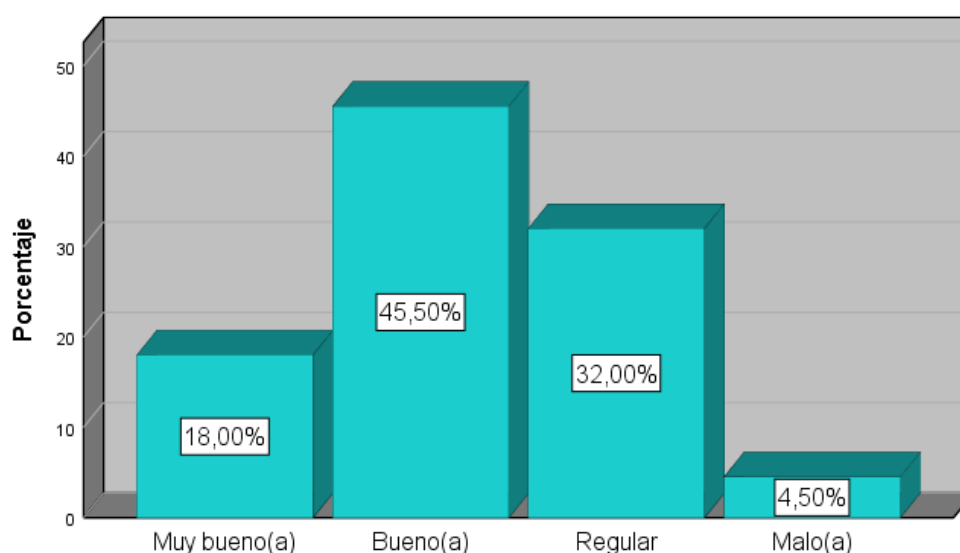
Interpretación

El 33.00% de los residentes de la provincia de Tacna califica como bueno el trabajo en equipo y un 31.75% lo califica como regular; mientras que el 28.50% lo califica como muy bueno; y tan solo 6.75%, como malo.

Tabla 19 Evaluación de la efectividad del personal de la DIVANDRO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	72	18,0	18,0	18,0
Bueno (a)	182	45,5	45,5	63,5
Regular	128	32,0	32,0	95,5
Malo (a)	18	4,5	4,5	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 19.

Figura 16 Evaluación de la efectividad del personal de la DIVANDRO

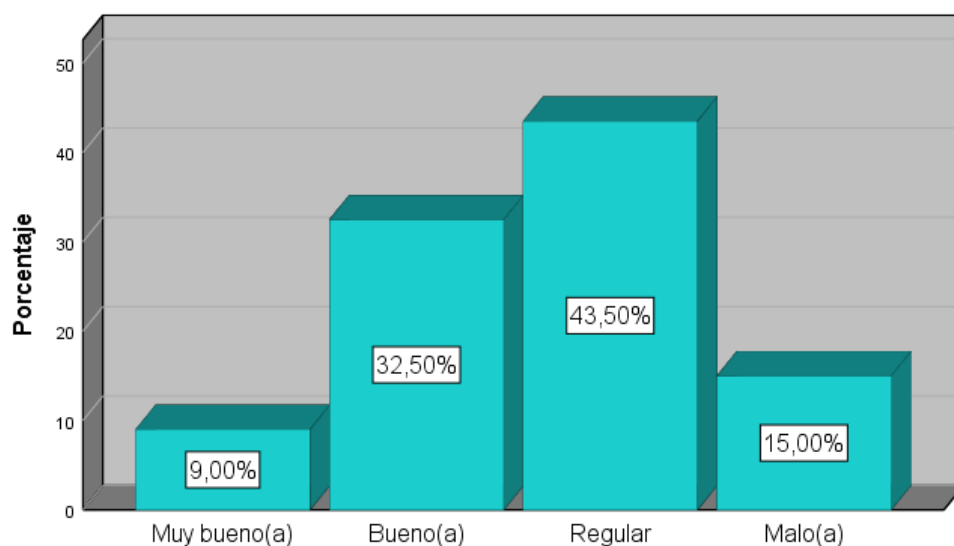
Interpretación

El 45.50% de los residentes de la provincia de Tacna afirma estar de acuerdo con la efectividad del personal de la DIVANDRO; mientras que el 32.00% que es regular la efectividad, mientras que el 18.00% afirma que es muy buena la efectividad.

Tabla 20 Evaluación de la satisfacción que genera los casos desbaratados de tráfico de drogas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	36	9,0	9,0	9,0
Bueno (a)	130	32,5	32,5	41,5
Regular	174	43,5	43,5	85,0
Malo (a)	60	15,0	15,0	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 20.

Figura 17 Evaluación de la satisfacción que genera los casos desbaratados de tráfico ilícito de drogas

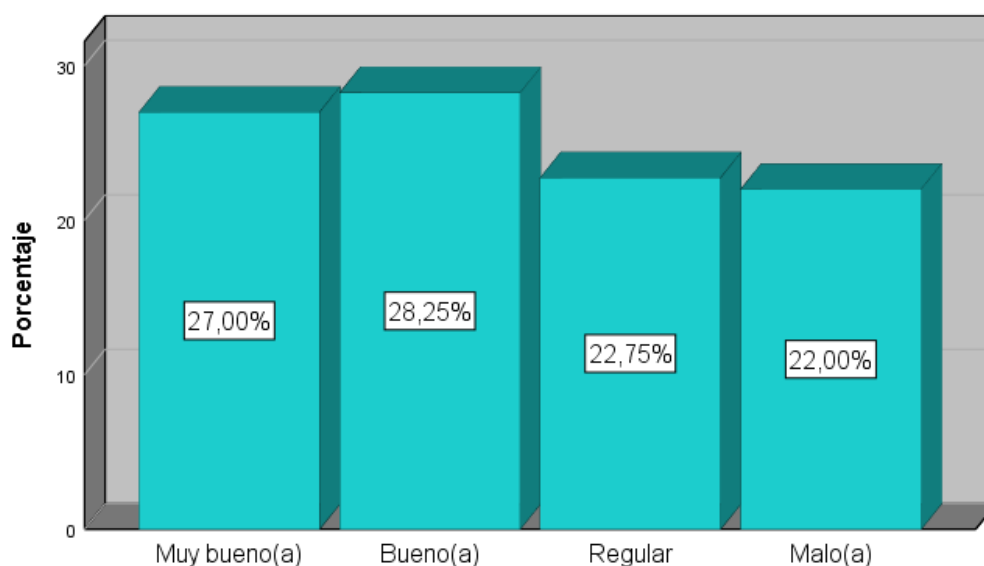
Interpretación

El 43.50% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular la satisfacción de los casos desbaratados de tráfico ilícito de drogas; mientras que un 32.50% la califica como buena. Aunque existe un 15.00% que lo califica como mala la mentada satisfacción.

Tabla 21 Evaluación de satisfacción del seguimiento de los casos desbaratados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	108	27,0	27,0	27,0
Bueno (a)	113	28,2	28,2	55,3
Regular	91	22,8	22,8	78,0
Malo (a)	88	22,0	22,0	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 21.

Figura 18 Evaluación de la satisfacción del seguimiento de los casos desbaratados

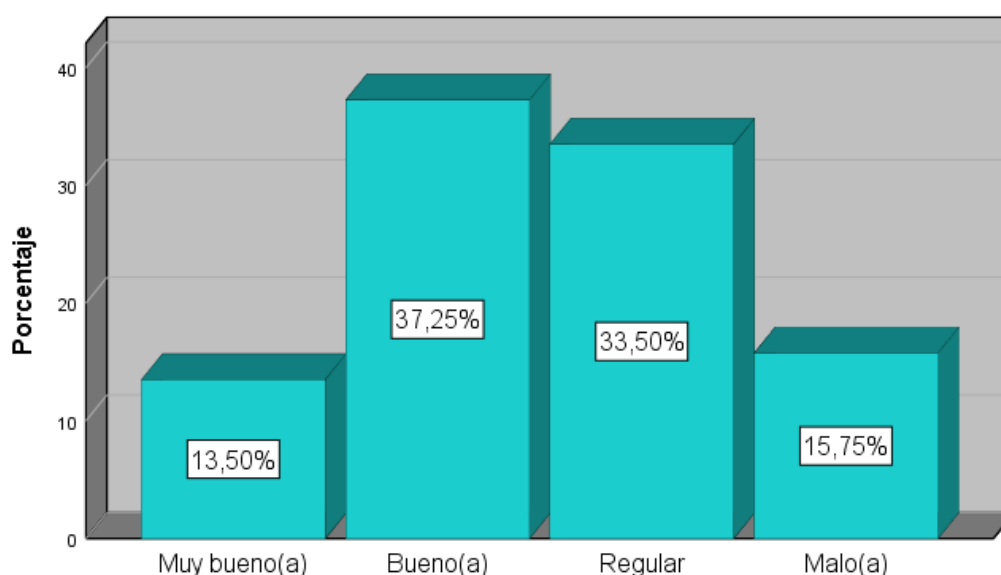
Interpretación

El 28.25% de los residentes de la provincia de Tacna califica como bueno el seguimiento de los casos desbaratados; mientras que el 27.00% califica como muy bueno. Aunque un 22.75% lo califica como regular y existe un 22.00% que la califica como malo.

Tabla 22 Evaluación de los resultados de los procesos judiciales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	54	13,5	13,5	13,5
Bueno (a)	149	37,3	37,3	50,7
Regular	134	33,5	33,5	84,3
Malo (a)	63	15,8	15,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 22.

Figura 19 Evaluación de los resultados de los procesos judiciales

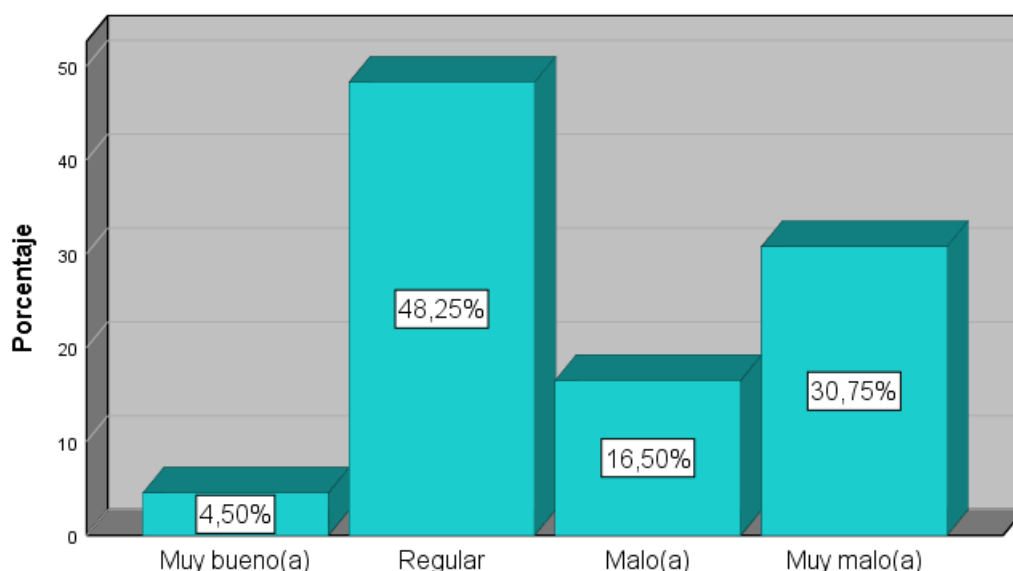
Interpretación

El 37.25% de los residentes de la provincia de Tacna califican como buenos los resultados de los procesos judiciales; mientras que el 33.50% los califican como regular. Aunque existe un 15.75% que la califican como malos.

Tabla 23 Evaluación de la percepción en referencia a la tranquilidad que conlleva las investigaciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Bueno (a)	18	4,5	4,5	4,5
Regular	193	48,3	48,3	52,8
Malo (a)	66	16,5	16,5	69,3
Muy Malo (a)	123	30,8	30,8	100,0
Total	400	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario.



Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 23.

Figura 20 Evaluación de la percepción en referencia a la tranquilidad que conlleva las investigaciones

Interpretación

El 48.25% de los residentes de la provincia de Tacna califica como regular percepción en referencia a la tranquilidad que conlleva las investigaciones; mientras que el 47.25% califica como muy mala la percepción. Y peor aún, existe un 4,50% que la califica como muy buena.

4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1. CONTRATACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

H₀: No existe una relación entre el tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana en la provincia de Tacna en el año 2019.

H₁: Si existe una relación entre el tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana en la provincia de Tacna en el año 2019.

- a) **Nivel de significancia:** Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0.05, se acepta H₁ y se rechaza H₀.
- b) **Estadístico de Prueba:** Rho de Spearman.

Tabla 24 Tabla cruzada ‘Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas’ – ‘Evaluación de la seguridad ciudadana’

		Evaluación de la seguridad ciudadana					
		Muy bueno(a)	Bueno(a)	Regular	Malo(a)	Total	
Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas	Muy bueno (a)	Recuento	0	0	0	0	0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Bueno (a)	Recuento	0	42	27	0	69
		% del total	0,0%	10,5%	6,8%	0,0%	17,3%
	Regular	Recuento	0	0	252	0	252
		% del total	0,0%	0,0%	63,0%	0,0%	63,0%
	Malo (a)	Recuento	0	0	0	79	79
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	19,8%	19,8%
Total		Recuento	0	42	279	79	400
		% del total	0,0%	10,5%	69,8%	19,8%	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 25 Rho de Spearman

		Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas			Evaluación de la seguridad ciudadana		
Rho de Spearman	Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas	Coefficiente de correlación	1,000		0,916**		
		Sig. (bilateral)	.		0,000		
		N	400		400		
	Evaluación de la seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	0,916**		1,000		
		Sig. (bilateral)	0,000		.		
		N	400		400		

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26 Pseudo R cuadrado

Nagelkerke	0,939
Función de enlace Logit.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27 Medidas direccionales

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Evaluación de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas independiente	0,914
		Evaluación de la seguridad ciudadana dependiente	0,927

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La significancia asintótica es 0.000 menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1). Y el grado de correlación de las variables es 91.60%, el cual significa un nivel positivo muy alto. De acuerdo con la Tabla 57, los resultados demostraron que la variable independiente es regular con un 63.00%, y la variable dependiente es regular con un 69.80%. También, se puede apreciar que la variable independiente repercute en 93.90% con la variable dependiente. Y la fuerza de asociación entre ambas variables es superior a 90% considerándose una fuerte asociación.

4.3.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Verificación de la primera hipótesis específica

H₀: No existe una percepción significativa del tráfico ilícito de drogas que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.

H₁: Si Existe una percepción significativa del tráfico ilícito de drogas que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.

a) Nivel de significancia: Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0.05, se acepta H_1 y se rechaza H_0 .

b) Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado.

Tabla 28 Estadísticos de prueba de la variable independiente Tráfico Ilícito de Drogas

	VARIABLE INDEPENDIENTE
Chi-cuadrado	158,795 ^a
Gl	2
Sig. asintótica	0,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 5,0.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La significancia asintótica, es menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1).

Verificación de la segunda hipótesis específica

H_0 : No existe una percepción significativa del tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.

H_1 : Si existe una percepción significativa del tráfico ilícito de drogas en la seguridad ciudadana que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.

a) Nivel de significancia: Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0.05, se acepta H_1 y se rechaza H_0 .

b) Estadístico de Prueba: Chi-cuadrado.

Tabla 29 Estadísticos de prueba de la variable dependiente Seguridad Ciudadana

	VARIABLE DEPENDIENTE
Chi-cuadrado	243,845 ^a
GI	2
Sig. asintótica	0,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 5,0.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La significancia asintótica, es menor a 0.05, por lo tanto, se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1).

CONCLUSIONES

1. Que del Trabajo de Investigación se puede desprender que efectivamente si existe una relación en la percepción del Tráfico Ilícito de Drogas en la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Tacna en el año 2019, considerándose una fuerte asociación.
2. Siendo Tacna una Ciudad Fronteriza, Con los países de Chile y Bolivia; es considerada bajo este contexto como escenario propicio para el Tráfico Ilícito de Drogas, aunado al auge económico y comercial.
3. El Tráfico y la comercialización del tráfico ilícito de drogas y el consumo constituyen graves problemas cuyos efectos criminales se extienden a todo el país perjudicando muchos aspectos fundamentales de la vida nacional. Su acción perversa daña no solamente la vida y salud de un gran número de adolescentes, jóvenes y adultos consumidores, sino también la de sus familias y demás pobladores de sus entornos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el presente trabajo de Investigación sea una herramienta, para que las instituciones involucradas en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aúnan esfuerzos a fin de erradicar el tráfico, la comercialización y el consumo de estupefacientes, diseñando estrategias inherentes de persuasión
2. Se recomienda mejorar la efectividad del seguimiento, operación y procesos judiciales de los casos relacionados al Tráfico Ilícito de Drogas.
3. Se recomienda fortalecer el trabajo de prevención del delito asociado a las drogas, en coordinación con las instituciones del Estado y la sociedad civil, incluyendo la participación del sector privado.
4. Se recomienda analizar el enfoque integral que involucra la intervención activa y complementaria de todas las instituciones del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Esta Estrategia debería plantear objetivos, actividades, programas y metas que aseguren una acción eficaz en el combate de las drogas. Del mismo modo, tiene el compromiso del Estado Peruano de asignar los recursos presupuestales necesarios, de acuerdo a la metodología de programación presupuestal por resultados, complementándolos con los recursos de la cooperación internacional para asegurar el financiamiento de las actividades y proyectos requeridos para el logro de los objetivos esperados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casación 1525-2018, Tacna (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA, SALA PENAL PERMANENTE 14 de 11 de 2019).

Fuentes, M. A. De la Lama, M. A. . (1877). *Diccionario de Jurisprudencia y de Legislación Peruana*. Lima: Imprenta del Estado.

Gomero, E. (2018). *Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana en el distrito de Huacho 2016-2017*. Huacho: Universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión .

Luján, M. (2013). *Diccionario Penal y Procesal Penal* . Lima: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.

Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: RAE.

ANEXO

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA PERCEPCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE TACNA EN EL AÑO 2019”

TESISTA: SALLY BRUNELLA VALDIVIA CABRERA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
<p>Problema General</p> <p>¿Existe una relación entre el Tráfico Ilícito de Drogas en la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Tacna en el año 2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la percepción del Tráfico Ilícito de Drogas que tienen los residentes en la Provincia de Tacna en el año 2019? 	<p>Objetivo General</p> <p>Establecer la relación entre el Tráfico Ilícito de Drogas en la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Tacna en el año 2019.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la percepción del tráfico ilícito de drogas que tienen los residentes en la Provincia de Tacna en el año 2019. 	<p>Hipótesis general</p> <p>H₁: Existe una relación entre el Tráfico Ilícito de Drogas en la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Tacna en el año 2019.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Primera Hipótesis</p> <p>H₁: Existe una percepción significativa del Tráfico Ilícito de Drogas que tienen los residentes en la Provincia de Tacna en el año 2019.</p> <p>Segunda Hipótesis</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>X: Tráfico Ilícito de Drogas</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Y: Seguridad Ciudadana</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la percepción del Tráfico Ilícito de Drogas en la seguridad ciudadana que tienen los residentes en la Provincia de Tacna en el año 2019? 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la percepción del Tráfico Ilícito de Drogas en la Seguridad Ciudadana que tienen los residentes en la Provincia de Tacna en el año 2019. 	<p>H₁: Existe una percepción significativa del Tráfico Ilícito de Drogas en la Seguridad Ciudadana que tienen los residentes en la provincia de Tacna en el año 2019.</p>	
---	--	---	--